



ORDENANZA NRO. 1197/2025

VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de la Unidad Fiscal creada por la Ordenanza Tributaria 1156/2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 1195/25, el valor de la Unidad Fiscal (UF) a aplicarse para el Código de Faltas y los tributos comprendidos en el Código Fiscal, ordenanzas y normas complementarias en los casos y condiciones establecidos en las normas comunales debe fijarse en la suma equivalente a un litro del precio promedio de gasoil premium de las estaciones expendedoras locales.

Que según artículo 1 de la mencionada ordenanza para emitirse o liquidarse las tasas y derechos se valorizará la unidad fiscal con el valor solicitado a los expendedores locales el último día hábil de cada mes, para la liquidación del mes siguiente.

Por todo ello, existe la necesidad de mantener actualizado el valor de la Unidad Fiscal. Se solicitan dos presupuestos a los expendedores locales el 31/01/2025 y surge que un litro de gasoil premium promedio es en pesos un mil quinientos catorce con 00/100, (\$1514,00.) -

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA:**

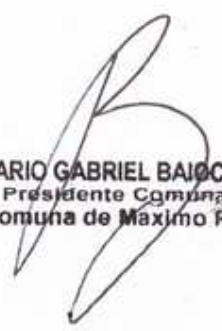
Artículo 1º)- Fijase el Valor de la Unidad Fiscal en pesos un mil quinientos catorce con 00/100, (\$1514,00. -)

Artículo 2º)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 4 de febrero de 2025. –


CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz

Máximo Paz 03/02/2025

Dario G. Baiocco
Presidente
Comuna de Máximo Paz

De vuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de darle respuesta
a su solicitud de cotización de precio de Gas Oil grado 3 (ION)

El precio es de \$1473

Sin más lo saludamos atte.

Recibido por :

FECHA:/...../.....

FIRMA: _____

ACLARACIÓN Y DNI : _____



Máximo Paz, 03 de Febrero de 2025

Al

Pte. Comunal

Sr. Dario G. Baiocco

Comuna de Máximo Paz

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de cotizar de acuerdo al requerimiento recibido:

- El precio del litro de **Gas Oil PREMIUM (Grado 3)** es: **\$ 1555.-**
- El precio corresponde al litro expendido en surtidor e incluye todos los impuestos.

Saludamos a Ud. Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carina D. Soumoulou'.

PETRO R y S S.R.L.
Carina D. Soumoulou
Administración